



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023296/2011 por el cual el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA (IISPI) solicita el pago de pasaje; y

CONSIDERANDO:

Que se liquidaron estos conceptos en referencia al IV CONGRESO DE MUNICIPIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: CAMINO A CIUDADES SUSTENTABLES;

Los comprobantes presentados a fs. 07, 08 y 09;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 23 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/72/100 (\$16.349,72) en concepto de pasajes, en el marco del Decreto 1343/74.

Art. 2º.- La presente erogación será afrontada con fondos de la cuenta del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI).

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI) a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001800 - T - 2011



Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139